

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIV	Salta, 18 de octubre de 1982	Argentino Correo SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 16 PAGINAS			CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 107.240

N°. 11.580

Tirada de 680 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO
Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 490

TELEFONO N° 214780

Dr. EDUARDO F. BRIONES
Director de Boletín Oficial,
Registro y Archivo

ROSA E. ROMERO LOPEZ
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir inva-

riablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

RESOLUCION N° 495 — 23-6-82.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1º de julio del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias, Asambleas, Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.)	\$ 40.000,—	\$ 500,— la palabra
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 76.000,—	\$ 500,— " "
Avisos Comerciales	\$ 44.000,—	\$ 500,— " "
Avisos Administrativos	\$ 40.000,—	\$ 500,— " "
Edictos de Mina	\$ 40.000,—	\$ 500,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 40.000,—	\$ 500,— " "
Edictos Judiciales	\$ 36.000,—	\$ 500,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 76.000,—	\$ 500,— " "
Edictos Sucesorios	\$ 40.000,—	\$ 500,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 76.000,—	\$ 500,— " "
Remates Varios	\$ 40.000,—	\$ 500,— " "
Balances	\$ 80.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y \$ 140.000,— (de más de ½ página hasta una página); más un adicional de \$ 120.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

a) Anual	\$ 440.000,—
b) Semestral	\$ 300.000,—
c) Trimestral	\$ 180.000,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	\$ 4.000,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 5.000,—
Atrasado, más de un año	\$ 10.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuaran previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LEY	Fecha de Promulgación	DESCRIPCION	Pág.
Nº 5983	11-10-82	Dispone la realización de la Encuesta Industrial 1982, relevariamiento que será encarado por la Direc. Gral. de Estadística e Investigaciones Económicas de la Provincia de Salta	3228
DECRETOS			
S.G.G. Nº 1061 del	6-10-82	— Pone int. a cargo de la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios y de Obras Públicas al Ing. Héctor Enrique Hoyos	3229
S.G.G. Nº 1069 del	11-10-82	— Pone int. a cargo de la Secretaría de Estado de Planeamiento al Dr. Carlos David Zambrano	3229
M.B.S. Nº 1067 del	11-10-82	— Sustituye el art. 1º del decreto Nº 151, de fecha 25-1-80.	3229
RESOLUCIONES			
S.G.G. Nº 921-D del	11-10-82	— Promover a personal de distintos organismos dependientes de Gobernación	3230

	Pág.
S.G.G. Nº 228 del 11-10-82 — Modificar las tarifas para prestaciones aéreas por parte de aeronaves del Estado Provincial	3231
DECRETOS SINTETIZADOS	
S.G.G. Nº 1058 del 5-10-82 — Prorroga la afectación al régimen de trabajo con dedicación adicional semi-exclusiva del señor René Walterio Abilés	3231
M.B.S. Nº 1062 del 11-10-82 — Aprueba el contrato suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor José Luis Perotti	3231
M.B.S. Nº 1063 del 11-10-82 — Aprueba contratos firmados entre la Provincia de Salta y diversas personas dependientes del Hospital Zonal Norte San Vicente de Paúl de San R. de la N. Orán	3231
M.B.S. Nº 1064 del 11-10-82 — Sobreasignación mensual a favor de la doctora Juana María Semczuk	3231
M.B.S. Nº 1065 del 11-10-82 — Acepta la donación de diversos elementos cedidos por la Delegación Sanitaria Federal de Salta, a la Secretaría de Estado de Salud Pública	3232
M.B.S. Nº 1066 del 11-10-82 — Deja cesante a la doctora Mercedes Mazzoleni de Martiengo	3232
M.G. Nº 1068 del 11-10-82 — Autoriza a la Municipalidad de la Ciudad de Salta a dictar una Ordenanza, disponiendo la donación de 5 bancos tipo plaza a favor de la Coop. del Hospital Neuropsiquiátrico Christofredo Jakob	3232
RESOLUCIONES SINTETIZADAS	
S.G.G. Nº 919-D del 11-10-82 — Aprueba el contrato celebrado entre la Secretaría de Estado de Planeamiento y el Lic. Rodolfo Carlos de Felippi	3232
S.G.G. Nº 920-D del 11-10-82 — Aprueba el contrato celebrado entre la Direc. Gral. de Estadística e Investigaciones Económicas y diversas personas	3232
S.G.G. Nº 922-D del 11-10-82 — Aprueba el contrato celebrado entre la Secretaría de Estado de Planeamiento y la Ing. Agr. Susana García Medina	3233
LICITACIONES PUBLICAS	
Nº 47452 — Consejo General de Educación, Lic. Nº 009/82	3233
Nº 47451 — Consejo General de Educación, Lic. Nº 010/82	3233
Nº 97393 — A. G. A. S.	3233
Nº 47392 — Administración de Parques Nacionales, Lic. Nº 27/82	3233
Nº 47375 — Consejo Nacional de Educación Técnica, Lic. Nº 1410	3233
CONCESION DE AGUA PUBLICA	
Nº 47420 — Rodolfo Aldo Juncosa	3233
Nº 47321 — Mosqueira y Martínez S. R. L.	3234
AVISO ADMINISTRATIVO	
Nº 47322 — Ugolina Novillo de Lávaque	3234
Sección JUDICIAL	
SUCESORIOS	
Nº 47450 — Gómez, Martín	3234
Nº 47448 — Vicente Mentésana	3234
Nº 47447 — Salustiano Cruz y Jacinta Ramos de Cruz	3234
Nº 47446 — Cecilio Salva	3234
Nº 47445 — Marcos Aurelio Redondo	3235
Nº 47443 — Gómez de Carbone, Elvira	3235
Nº 47440 — Ignacia Molina de Villa	3235
Nº 47438 — Cajal de Benedicto, Julia Rufina	3235
Nº 47436 — Cirilo Simón o Simón Cirilo Yonar	3235
Nº 47432 — Savic Trajan	3235
Nº 47429 — Costas, Ana María Aguilera de	3235
Nº 47428 — Aramayo, Ramiro	3235
Nº 47421 — Cuéllar, Felipe	3235
Nº 47413 — Villar Nieto, Leoncio y Medina Ruano, Concepción de la Santa Trinidad	3235
Nº 47412 — Francisco Algaba	3236
Nº 47411 — Cornelio Naranjo	3236

REMATES JUDICIALES

	Pág.
Nº 47437 — Por Mario José Ruiz de los Llanos: Expte. Nº 52.043/79	3236
Nº 47427 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-26.663/82	3236
Nº 47405 — Por José Abdo, Juicio: Expte. Nº 496/81	3236

EDICTOS JUDICIALES

Nº 47430 — Leño, Alfredo Martín	3237
Nº 47422 — Aragón de Ladrón de Guevara, Noemí Beatriz vs. Ladrón de Guevara, Julio César	3237
Nº 47419 — Luis Andrés Astargo	3237
Nº 47387 — Ramírez y López (RAYLOP)	3237

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 47434 — Fabrinoa S. A. C. I.	3237
Nº 47418 — Zerda, Joaquín	3237

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 47374 — Rafael Ignacio Illesca	3238
---	------

Sección COMERCIAL**MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL**

Nº 47444 — Pañalera Salta S. R. L.	3238
---	------

PRORROGA DE CONTRATO

Nº 47441 — García Lobo S. R. L.	3239
--------------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 47449 — Agrosalta Coop. de Seguros Ltda., para el día 31-10-82	3239
Nº 47439 — Riosal S. A. M. I. C. A., para el día 1º-11-82	3239
Nº 47301 — Alex S. A., para el día 29-10-82	3239
Nº 47400 — Alex S. A., para el día 29-10-82	3239
Nº 47399 — Paso de las Carretas, para el día 29-10-82	3240
Nº 47398 — Acapulco S. A., para el día 29-10-82	3240

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

Nº 47442 — Centro Vecinal del Barrio San Remo - Salta, para el día 7-11-82	3240
--	------

RECAUDACION

Nº 47453 — Del día 15-10-82	3240
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**LEY**

Salta, 11 de octubre de 1982

LEY Nº 5983

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 17-17.712/82.

VISTO lo actuado en el expediente Nº 17-17.712/82 del Registro de la Dirección General de Estadística e Investigaciones Económicas y el Decreto Nacional Nº 877/80 en ejercicio de las

facultades legislativas conferidas por la Junta Militar.

El Gobernador de la Provincia de Salta sanciona y promulga con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Dispónese la realización de la Encuesta Industrial 1982, relevamiento que será encarado por la Dirección General de Estadística e Investigaciones Económicas de la Provincia de Salta, en el plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha de la presente ley.

Art. 2º — Todas las entidades industriales radicadas en el territorio de la Provincia de Salta, quedan obligadas a proporcionar -con carácter de declaración jurada-, la información emergente del cuestionario de la Encuesta Industrial 1982.

Art. 3º — Las declaraciones e informaciones individuales resultantes de este relevamiento, serán mantenidas en estricta reserva por quienes intervengan en su captación o elaboración, no pudiendo ser comunicadas a terceros -aunque se trate de organismos estatales-, ni utilizadas o difundidas en forma tal que permitan identificar a la persona o entidad que las formulara.

Art. 4º — El cumplimiento de la obligación establecida en el artículo segundo, quedará acreditado mediante la entrega de un "Certificado de Cumplimiento de la Encuesta Industrial 1982", el que será exigido sin excepción después de un mes de finalizada la Encuesta y por el término de un año, para todo trámite que realicen las empresas industriales en dependencias de la Administración Pública Provincial y Municipal y en los establecimientos bancarios y financieros.

Art. 5º — Toda persona o entidad que estando obligada a proporcionar la información solicitada en la Encuesta Industrial 1982 no lo hiciera, o lo hiciera fuera de término, falseara deliberadamente los datos, cometiera maliciosamente falta u omisión, incurrirá en infracción y será pasible de una multa de hasta Cinco millones de pesos (\$ 5.000.000), sin perjuicio de mantenerse la obligatoriedad de suministrar la información.

Art. 6º — El Director General de Estadística e Investigaciones Económicas, queda facultado para hacer cumplir las disposiciones de la presente Ley, pudiendo los interesados apelar ante la Secretaría de Estado de Planeamiento, en un término no mayor de tres (3) días a contar desde la fecha de su notificación. Una vez que la resolución quede en firme y si el infractor no satisficiera el importe de la multa dentro del plazo otorgado, su cobro se hará por vía de apremio por la Dirección General de Rentas.

Art. 7º — Los fondos recaudados en concepto de multas, ingresarán a "Rentas Generales".

Art. 8º — Téngase por Ley de la Provincia cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

ULLOA - Sansberro - Folloni - Müller - Plaza

DECRETOS

Salta, 6 de octubre de 1982

DECRETO Nº 1061

Secretaría General de la Gobernación

VISTO los viajes oficiales que realizan a la Capital Federal los señores Secretarios de Estado de Asuntos Agrarios y de Obras Públicas, a partir del 6 y 7 de octubre del corriente año respectivamente.

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo de las Secretarías de Estado de Asuntos Agrarios y de Obras Públicas, al señor Secretario de Estado de Industria y Minería, Ing. Héctor Enri-

que Hoyos, a partir de los días 6 y 7 de octubre respectivamente y mientras duren las ausencias de sus titulares.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SANSBERRO (Int.) - Sosa (Int.) - Plaza

Salta, 11 de octubre de 1982

DECRETO Nº 1069

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial que realizará a la Capital Federal, Resistencia y Corrientes el señor Secretario de Estado de Planeamiento, C.P.N. Ramón Atilio Aguirre.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Planeamiento, al señor Subsecretario General de la Gobernación, Dr. Carlos David Zambrano, a partir del día 12 de octubre en curso y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Plaza

Salta, 11 de octubre de 1982

DECRETO Nº 1067

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 63.121/82 - Código 66.

VISTO que por el artículo 1º del decreto Nº 151/80 se adopta el Nomenclador Nacional de Prestaciones Médicas y Sanatorias como nomenclador de aranceles para los servicios de salud que se presten en los efectores comprendidos dentro del régimen de la ley Nº 5457 y su modificatoria ley Nº 5881, y

CONSIDERANDO:

Que a f. 1 la Dirección General de Servicios Arancelados solicita la introducción de un agregado al citado artículo, en razón de que existen prestaciones no contempladas en dicho Nomenclador y que plantean el inconveniente de tener que otorgarlas sin arancel alguno.

Que atento lo manifestado por la Asesoría Letrada y la providencia del señor Secretario de Estado de Salud Pública corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese al artículo 1º del decreto Nº 151 de fecha 25 de enero de 1980, por el siguiente texto.

Artículo 1º — Adóptase el Nomenclador

Nacional de Prestaciones Médicas y Sanatorias, aprobado por decreto nacional Nº 2935/77, como nomenclador de aranceles para los servicios de salud que se presten en la Provincia de Salta bajo el régimen de la ley Nº 5457 y su decreto reglamentario Nº 1307/79, para los casos de pacientes cubiertos por el sistema de obras sociales o mutuales, con las excepciones que el Ministerio de Bienestar Social establezca.

En los casos de prestaciones no previstas en el referido Nomenclador Nacional, el Ministerio de Bienestar Social establecerá el arancel que considere adecuado, teniendo en cuenta los aranceles establecidos en aquel Nomenclador para prestaciones análogas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y los señores Secretarios de Estado de Salud Pública y de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Plaza - Salazar - Martino

RESOLUCIONES

Salta, 11 de octubre de 1982

RESOLUCION Nº 921-D

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto Nº 458 del 21 de marzo de 1980, mediante el cual se dispone la implementación del Sistema de Calificación por méritos al personal de la Administración Pública Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo concluido el procedimiento calificatorio, corresponde la aplicación de las promociones automáticas prevista en el Sistema Escalonario vigente, conforme lo dispone el artículo 22º del decreto arriba mencionado y partir del 1 de agosto del corriente año.

Que la Dirección General de Administración de Personal ha tomado la intervención que le compete.

Por ello y con encuadre en el inciso 2) del artículo 1º del Decreto Nº 2754/77.

El Secretario General de la Gobernación

RESUELVE:

Artículo 1º — Promover a partir del 1 de agosto de 1982, al personal que se detalla en planillas anexas, que forman parte de la presente resolución, por los motivos expuestos en los considerandos de la misma.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto en el artículo primero, reestructurar las plantas analíticas de las respectivas unidades de organización, suprimiendo los cargos de revista actuales del personal que se promueve y creando en su reemplazo los correspondientes a las nuevas categorías asignadas, debiendo el Departamento Sectorial de Personal de la Gobernación, a través de División Liquidaciones, confeccionar las pertinentes novedades en función a las nuevas categorías consignadas en las planillas anexas a que se refiere el artículo 1º de la pre-

sente resolución.

Art. 3º — El mayor costo emergente de las promociones dispuestas por el artículo primero de la presente resolución, se imputará a la partida Personal de las respectivas Unidades de Organización.

Art. 4º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

PLAZA

A N E X O

Jurisdicción 1 - Gobernación

Unidad de Organización 1 - Gobernación - Secretaría Privada Sr. Gobernador

Promociones s/Decreto Nº 312/80 - Escalafón de la Administración Pública Provincial - A partir del 1º de Agosto de 1982.

Agrupamiento Administrativo

Clase 02 - Legajo Personal Nº 42509/0 - Schlieper de Rodríguez, María Esther - L. C. número 5.511.650 - De Agrup. B-I, Categ. 16 a Categ. 17.
Clase 02 - Legajo Personal Nº 32811/0 - Alquisalet de Arbilla, Olga Rosa - D.U. Nº 10.993.911 - De Agrup. B-I, Categ. 16 a Categ. 17.

Jurisdicción 1 - Gobernación

Promociones s/Decreto Nº 312/80 - Escalafón de la Administración Pública Provincial - A partir del 1º de Agosto de 1982.

Unidad de Organización 1 - Gobernación

Agrupamiento Administrativo

Clase 02 - Legajo Personal Nº 007300 - Díaz, Jorge Mario - L. E. Nº 8.166.657 - De Agrup. B-I, Categ. 17 a Categ. 18.

Jurisdicción 1 - Gobernación

Unidad de Organización 04 - Subsecretaría de Área de Frontera

Promociones s/Decreto Nº 312/80 - Escalafón de la Administración Pública Provincial - A partir del 1º de Agosto de 1982.

Agrupamiento Administrativo

Clase 02 - Legajo Personal Nº 22631/0 - Paredes, Héctor Ramón - D. U. Nº 11.568.171 - De Agrup. B-II, Categ. 06 a Categ. 07.

Jurisdicción 1 - Gobernación

Unidad de Organización 6 - Escribanía de Gobierno

Promociones s/Decreto Nº 312/80 - Escalafón de la Administración Pública Provincial - A partir del 1º de Agosto de 1982.

Agrupamiento Administrativo

Clase 02 - Legajo Personal Nº 40.511/0 - Garzón, Norma Angélica - D. U. Nº 12.281.332 - De Agrupamiento B-II, Categ. 04 a Categ. 05.

Jurisdicción 1 - Gobernación

Unidad de Organización 11 - C.U.P.I.S.

Promociones s/Decreto Nº 312/80 - Escalafón de la Administración Pública Provincial - A partir del 1º de Agosto de 1982.

Agrupamiento Técnico

Clase 02 - Legajo Personal Nº 41265/0 - Fernández de Chalup, Silvia Socorro - D. U. número

10.993.979 - De Agrup. C-II, Categ. 11 a Categoría 12.

Clase 02 - Legajo Personal Nº 41268/0 - Tapia, Claudia Adriana - D.U. Nº 11.283.126 - De Agrup. C-II, Categ. 11 a Categ. 12.

Clase 02 - Legajo Personal Nº 41214/0 - Arroyo, Faustino Antonio - L.E. Nº 8.555.635 - De Agrup. C-II, Categ. 11 a Categ. 12.

Clase 02 - Legajo Personal Nº 00259/0 - Skrivanelli, Antonio - L.E. Nº 7.246.769 - De Agrup. C-II, Categ. 11 a Categ. 12.

Clase 02 - Legajo Personal Nº 21396/0 - Vittar de González, Nilda Emilia, D.U. Nº 10.166.124 - De Agrup. C-II, Categ. 16 a Categ. 17.

Agrupamiento Servicios Generales

Clase 02 - Legajo Personal Nº 41217/0 - Jerez, Ramón Enrique - D.U. Nº 11.538.437 - De Agrupamiento G-II, Categ. 03 a Categ. 04.

Salta, 11 de octubre de 1982

RESOLUCION Nº 228

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 31-09964/82.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el señor Director Provincial de Aviación Civil, solicita el incremento de las tarifas de prestación de servicios aéreos, de las aeronaves a cargo de esa Dirección; y

CONSIDERANDO:

Que dados los aumentos de precios de combustibles, lubricantes y repuestos, como así también el mantenimiento de las mismas, los impuestos autorizados por Resolución 161/82, resultan insuficientes.

Por ello, y atento a las facultades conferidas por el artículo 10 del Decreto Nº 2277/77.

El Secretario General de la Gobernación

RESUELVE:

Artículo 1º — Modificar a partir del día 16 de setiembre del corriente año, las tarifas para prestaciones aéreas, por parte de aeronaves del Estado Provincial fijadas por Resolución Nº 161/82, las que quedarán determinadas según se especifica a continuación:

Aeronaves	Mat.	Ofic.	Part.	Plaza
		\$ km.	\$ km.	Libre
Lear Jet	LV-MST	7.020	21.400	500
Arava -102	LV-MHP	7.371	23.500	500
I.A. 50 "G-II"	LV-LAD	5.382	17.250	500
Beechcraft A-65	LV-JAE	5.850	15.000	500
Cessna 185	LV-OED	3.861	12.125	500

Vuelos particulares:

Pernocte \$ 1.250.000
 Hora de espera (después de 2 horas) \$ 250.000

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

PLAZA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1058 - 5-10-82 - Expte. Nº 05-12.510/82.

Artículo 1º — Prorrógase a partir del 1 de octubre y hasta el 31 de diciembre del corriente año, la afectación al régimen de trabajo con dedicación adicional semi-exclusiva, dispuesta por Decreto Nº 561/82, del empleado de la Dirección General de Información Pública, señor René Walterio Abilés, personal temporario, Categoría 20, con una retribución adicional compensatoria del 45%, y con encuadre en el artículo 5º del Decreto Nº 659/79.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1062 - 11-10-82 - Expte. Nº 9715/82 - Cód. 78.

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor José Luis Perotti, D.N.I. Nº 13.346.046, clase 1957, matrícula profesional Nº 1654.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Sesenta y un millones setecientos cincuenta y un mil un pesos (\$ 61.751.001), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítem 14), 002, 006 (ítems 02 y 16), 007, 008, 009 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1063 - 11-10-82 - Expte. Nº 543/82 - Cód. 89.

Artículo 1º — Apruébanse los contratos de locación de servicios, firmados entre la Provincia de Salta y las personas que seguidamente se consigman, dependientes del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22-1:

Dr. Raúl Eduardo Villegas, D.N.I. número 11.256.292, clase 1954, matrícula profesional número 1635.

Dra. María Evelia de los Angeles Vargas de Rioja, D.N.I. Nº 10.582.474, clase 1952, matrícula profesional Nº 1506.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente hasta el 31 de diciembre de 1982, cuyo monto asciende a Ciento cinco millones ochocientos cuarenta mil novecientos cincuenta y dos pesos (\$ 105.840.952), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 22-1, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítem 14), 002, 004, 007, 009 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1064 - 11-10-82 - Expte. Nº 457/82 - Cód. 80.

Artículo 1º — A partir de la fecha del presente decreto, dispónese que la doctora Juana María Semczuk, legajo Nº 55.296, clase 02, categoría

22, Director "C" de la Estación Sanitaria de San Carlos, Unidad de Servicio 2/21, dependiente de la Dirección Zona Oeste, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, pasará a desempeñarse con igual clase, categoría y función en el citado servicio, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales con dedicación exclusiva.

Art. 2º — A partir de la fecha del presente decreto, otórgase una sobreasignación mensual en concepto de dedicación exclusiva, a favor de la doctora Juana María Semczuk, legajo Nº 55.296, equivalente al 50% del sueldo asignado a la categoría 22, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales con dedicación exclusiva y mientras la referida profesional se desempeñe en dicho cargo, de conformidad con las disposiciones del artículo 5º, inciso c) de la ley Nº 5238.

Art. 3º — Déjase establecido que la doctora Juana María Semczuk, continuará reteniendo los cargos de clase 14, categoría 18 G, profesional de guardia "B", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales y clase 14, categoría 16, profesional asistente, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales, en el Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, dispuesto por decreto Nº 1642/81 y mientras la mencionada profesional se desempeñe como Directora "C" de la Estación Sanitaria de San Carlos.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1065 - 11-10-82 - Expte. Nº 64.532/82 - Cód. 66.

Artículo 1º — Acéptase la donación de los elementos que seguidamente se consignan, cedidos por la Delegación Sanitaria Federal en Salta, a la Secretaría de Estado de Salud Pública (Departamento de Bioestadística) de conformidad con lo dispuesto en la resolución nacional Nº 1396/82 del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente:

1 vehículo cero km., tipo transporte utilitario, marca Jeek Estanciera, Industria Kaiser Argentina, modelo UA-5RB, serie 673471, motor número 7043671, chasis Nº 00666, color verde pleamar, con motor tornado, habilitado con permiso de circulación Nº 222818 extendido por el Registro Nacional del Automotor.

La unidad precitada se entrega equipada con cinco ruedas nuevas armadas, un juego de herramientas compuesto: un crique mecánico, una llave para ruedas, un martillo, una pinza y un destornillador, además se entrega un certificado de fabricación Nº 353535, copia de factura de vehículo nuevo, certificado de permiso de circulación manual de garantía 199468 y manual de instrucciones, con un valor de \$ 15.239.

1 máquina de calcular eléctrica impresora, marca Olivetti, modelo Divisumma 14 Industria Argentina, con motor universal para ambas corrientes Nº 972-30857, provista de funda, cable y libro de instrucciones, con un valor de \$ 1.605.

1 máquina de sumar eléctrica impresora, marca "Olivetti", modelo Summaquanta, Industria Argentina, suma, resta, da el saldo negativo, multiplicando por repetición, imprimiendo los términos y resultados en cada operación, calcula el total general y el parcial, Nº 99.316.911, provista de funda, cable y libro de instrucciones, con un valor de \$ 464.

1 máquina de escribir marca Olivetti, modelo Lexikon 80 con encolumnador automático, de 90 espacios pica 105 espacios élite Nº 963-05796, provista de funda, estuche de accesorios y libro de instrucciones, con un valor de \$ 518.

Art. 2º — La División Patrimonio de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social deberá tomar conocimiento de lo dispuesto precedentemente.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1066 - 11-10-82 - Exptes. Nºs. 01147/81, 01102/81 - Cód. 79 y 00589/82 - Cód. 58.

Artículo 1º — Con vigencia al 7 de julio de 1981 y de conformidad con lo previsto en el inciso b) en concordancia con el inciso a) del apartado 3º del artículo 21 de la ley Nº 3371, déjase cesante a la doctora Mercedes Mazzoleni de Martinengo, D.N.I. Nº 10.581.153, clase 1952, matrícula profesional Nº 1296, legajo Nº 62405, en los cargos de clase 14, categoría 16, profesional asistente con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales y clase 14, categoría 18 G, profesional de guardia "B" con un régimen horario de treinta (30) horas semanales del Hospital de Joaquín V. González, Unidad de Servicio 2/26, dependiente de la Dirección Zona Sud.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 1068 - 11-10-82 - Expte. Nº 82-35.367.

Artículo 1º — Autorízase a la Municipalidad de la Ciudad de Salta, a dictar una Ordenanza según el proyecto presentado por esa comuna y rubricado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación, disponiendo la donación de cinco (5) bancos de tipo plaza, de 14 listones de 1,50 mts. de largo, con base de hierro de fundición, a favor de la Cooperadora del Hospital Neuropsiquiátrico "Christofredo Jakob" de esta ciudad, por los motivos enunciados precedentemente.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 919-D - 11-10-82 - Expte. Nº 10-04362/82.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios celebrado en fecha 27 de setiembre del corriente año, entre el señor Secretario de Estado de Planeamiento C.P.N. Ramón Atilio Aguirre y el Licenciado en Geología, señor Rodolfo Carlos de Felippi, D.N.I. Nº 7.681.199, el que como Anexo I, forma parte de la presente resolución.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 03. Carácter 1, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 02, Subparciales 007 y 011, Ejercicio 1982.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 920-D - 11-10-82 - Expte. Nº 17-18019/82.

Artículo 1º — Aprobar los contratos de locación de servicios, celebrados entre el señor Director General de Estadística e Investigaciones Económicas, Licenciado Jaime José Cornejo Yo-

fre, en representación de la Dirección General de Estadística e Investigaciones Económicas y los señores María Lilia Bardi, D.N.I. Nº 11.943.796, Daniel Arturo Scarano, D.N.I. Nº 11.834.241 y Osvaldo Gauna, D.N.I. Nº 14.251.001, de fecha veinte de setiembre de 1982.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 10, Carácter 1, Finalidad 1, Función 90, Cuentas Especiales "Encuesta Permanente de Hogares" y "Sistema Nacional de Registros" respectivamente, del Ejercicio 1982.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 922-D - 11-10-82 - Expte. Nº 10-04359/82.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, celebrado en fecha 21 de setiembre del corriente año, entre el señor Secretario de Estado de Planeamiento, C.P.N. Ramón Atilio Aguirre y la Ingeniera Agrónoma, señora Susana García Medina, C.I. Nº 5.285.518, el que como Anexo I, forma parte de la presente resolución.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 03, Carácter 1, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 02, Sub-parciales 007 y 011, Ejercicio 1982.

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 47452 F. Nº 834
**CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
 SALTA**

El Consejo General de Educación de la Provincia de Salta, convoca a las siguientes Licitaciones Públicas:

Licitación Pública Nº 009/82 - Res. Nº 546 S.A. Acto de apertura: 5 de noviembre de 1982 a horas 11, para la adquisición de útiles escolares con destino a Escuelas y Oficinas de la Repartición.

Valor del pliego: \$ 110.000.

Valor al cobro \$ 80.000 e) 18 y 19-10-82

O. P. Nº 47451 F. Nº 835
 Licitación Pública Nº 010/82 - Res. Nº 539 S.A. Acto de apertura: 8 de noviembre de 1982 a horas 11, para la adquisición de productos de limpieza con destino a Escuelas, Escuelas Albergues y Hogar Escuelas de la Repartición.

Valor del pliego: \$ 60.000.

Venta de pliegos en Tesorería y consultas en Departamento de Compras, Consejo General de Educación, Mitre Nº 71, Salta, de 7,30 a 11,30 horas.

Valor al cobro \$ 80.000 e) 18 y 19-10-82

O. P. Nº 47393 F. Nº 829
**Ministerio de Economía
 Secretaría de Estado de Obras Públicas
 Administración General de Aguas de Salta**

Llámase a licitación pública para la "Adquisición de Útiles y Elementos para Oficina", con destino a la Administración General de Aguas de

Salta, cuya apertura de ofertas tendrá lugar el día 28 de octubre de 1982, a horas 10,30, en calle San Luis Nº 52 - Salta (Capital).

Consultas y Venta de Pliegos: Dpto. Abastecimiento (San Luis Nº 52).

Presupuesto Oficial: \$ 261.254.630.

Precio del Pliego: \$ 311.500.

La Administración General

Valor al cobro \$ 160.000 e) 13 al 18-10-82

O. P. Nº 47392 F. Nº 830

Administración de Parques Nacionales

LICITACION PUBLICA Nº 27/82

Expediente Nº 1328/82.

Objeto: Construcción de una vivienda para guardarparques en el Parque Nacional Calilegua (Prov. de Jujuy), y otra en el Parque Nacional Baritú (Prov. de Salta).

Apertura: El día 15 de noviembre de 1982, a las 14 horas.

Lugar de Apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Avda. Santa Fe 690, piso 2º, Capital Federal.

Consulta y Venta de Pliegos: En el lugar de apertura.

Valor del Pliego: Pesos ochocientos cincuenta mil (\$ 850.000).

Valor al cobro \$ 600.000 e) 13-10- al 2-11-82

O. P. Nº 47375 F. Nº 824

Consejo Nacional de Educación Técnica Dirección General de Administración Departamento Compras y Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 1410, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de octubre de 1982 a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Independencia 2625, 1er. piso, Buenos Aires, para la adquisición de equipos de Electricidad, Física, Química, Neumática e Hidráulica, con destino a las Escuelas Nacionales de Educación Técnica Nº 1 de Metán, Nº 1 de San Ramón de la Nueva Orán y otras ubicadas en distintas regiones del país.

Expediente Nº 13826/82 Resolución Nº 2153

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Independencia 2625, Buenos Aires, de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

Eduardo Horacio Sampietro

Director General de Administración

Valor al cobro \$ e) 11 al 21-10-82

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 47420 F. Nº 12312

Ref. Expte. Nº 34-118535/82.

A los efectos establecidos en el artículo 183 del Código de Aguas, y por aplicación del artículo 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que el señor Rodolfo Aldo Juncosa, ha solicitado la parte proporcional de riego que le corresponde de la concesión acordada por Decreto Nº 4640/59, al señor Francisco Juncosa, para regar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 1.904,7600 en el inmueble catastro Nº 308 del Departamento de

Anta. El señor Rodolfo Aldo Juncosa, pretende una dotación de 104,059 ls/seg. a derivar del río Seco, margen derecha, por un canal comu- nado denominado Juncosa-González Diez, para irrigar 198,2079 has. de su propiedad identifica- da como Lote G. 3 del fraccionamiento de Finca Palermo, catastro Nº 7201 del Departamento de Anta. En época de estiaje la dotación se reajus- tará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publi- cación, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las perso- nas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 5 de octubre de 1982. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación y Riego, A.G.A.S.

Imp. \$ 400.000 e) 15 al 28-10-82

O. P. Nº 47321 F. Nº 813
Ref.: Expte. Nº 34-111691/80 y 34-120209/82.

A los efectos establecidos en el Art. 350, inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la firma Mosqueira y Martínez S. R. L. tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una su- perficie de 10 Has. de la propiedad denominada "Buen Clima", ubicada en el lugar denominado La Ciénega, Departamento Capital, Catastro nú- mero 3687, con una dotación de 5,25 ls./seg. a derivar de varias vertientes denominadas con los

Nros. 2, 3, 4, 5 y 6 incluyéndose la Nº 1 en época de abundancia de caudales, que tienen sus nacientes en la propiedad de la Suc. Antonio La- fuente, las cuales toman el cauce del arroyo sin nombre o arroyo Isasmendi, margen izquierda, mediante sistema de bombeo. Los turnos de rie- go estarán sujetos a lo establecido en el Art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publi- cación de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que solicitan pueden ha- cer valer su oposición dentro del plazo antes men- cionado. — Administración Gral. de Aguas de Sal- ta, 30 de setiembre de 1982. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Valor al cobro \$ 400.000 e) 6 al 20-10-82

AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 47322 R. s/c. Nº 2635
Ref.: Expte. Nº 34-119262/82 y Agr. 6701/49.

A los efectos establecidos en el Art. 183 y 350 del Código de Aguas, se hace saber que la se- ñora Ugolina Novillo de Lávaque, hace expresa renuncia a los derechos de riego acordados me- diante decreto Nº 803 del 18 de julio de 1952, para irrigar con carácter Permanente y a Perpe- tuidad una superficie de 740 m2. de la propiedad Catastro Nº 294 del Departamento de Cafayate. Administración Gral. de Aguas de Salta, 22 de setiembre de 1982. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Sin cargo e) 6 al 20-10-82

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 47450 F. Nº 12354

El doctor Néstor Esquíu, Juez de 1ra. Instancia 9na. Nominación en lo Civil y Comer- cial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN GOMEZ, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados Suc. de Gómez, Martín, Exp. Nº A-35191/82. Edictos por tres días en el Bo- letín Oficial y Crónica del Noa. Salta, 13 de octubre de 1982. Dra. Estela Saracca de Illes- cas, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 18 al 20-10-82

O. P. Nº 47448 F. Nº 12350

El doctor Félix Costas, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. No- minación, cita y emplaza por treinta días a he- rederos, acreedores de VICENTE MENTESA- NA, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº A-33.983/82. Publíquese por tres días. Salta, 22 de setiembre de 1982. M. Cristina Figueroa de Carranza, Se- cretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 18 al 20-10-82

O. P. Nº 47447 F. Nº 12351

El doctor Alberto D. García Cainzo, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comer- cial 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Laura Laconi de Saravia, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores de SALUSTIANO CRUZ y JACINTA RAMOS DE CRUZ, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibi- miento de ley. Expte. Nº A-34465/82 - s/Suce- sorio. Publíquese por tres días. Salta, 14 de octu- bre de 1982. Dra. Laura Laconi de Saravia, Se- cretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 18 al 20-10-82

O. P. Nº 47446 F. Nº 12345

El doctor Martín Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, con Secretaria a cargo de la Escribana: Raquel T. de Rueda, cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideran con derecho, ya sea como herede- ros o acreedores de CECILIO SALVA, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expediente Nº 2A-32.673/82, bajo aper-

cibimiento de ley. Salta, 13 de octubre de 1982. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 18 al 20-10-82

O. P. Nº 47445 F. Nº 12341

El doctor Luis Félix Costas, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de MARCOS AURELIO REDONDO, Expte. Nº 1/A/22119/81, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 5 de octubre de 1981. Dra. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 18 al 20-10-82

O. P. Nº 47443 F. Nº 12339

El doctor Martín Cornejo, Juez en lo C. y C. 12ª Nominación, en autos: "Sucesorio de GOMEZ DE CARBONE, ELVIRA", Expte. Nº 1-A-35.131/82, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 30 de setiembre de 1982. Secretaria: Dra. Norma A. Fernández de Belbruno.

Imp. \$ 120.000 e) 18 al 20-10-82

O. P. Nº 47440 F. Nº 12336

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Décima Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IGNACIA MOLINA DE VILLA, en el juicio sucesorio de la misma, Expte. Nº A-27.770/81. Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. \$ 120.000 e) 18 al 20-10-82

O. P. Nº 47438 F. Nº 12334

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, en los autos caratulados: "CAJAL DE BENEDICTO, JULIA RUFINA - Sucesorio", Expte. Nº A-35.431/82, Secretaria de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que en el término de treinta días, a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Salta, 11 de octubre de 1982. Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 15 al 19-10-82

O. P. Nº 47436 F. Nº 12331

La doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa Jueza de 8ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRILO SIMON o SIMON CIRILO YONAR,

Expte. Nº A-35.740/82, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, octubre 14 de 1982. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 15 al 19-10-82

O. P. Nº 47432 F. Nº 12327

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. C. y C. de la ciudad de Salta, en los autos caratulados: Sucesorio de SAVIC, TRAJAN, Expte. Nº A-32894/82, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Trajan Savic, para que dentro de los treinta días se presenten en juicio a hacer valer sus derechos. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Crónica del Noa. Salta, 13 de julio de 1982. Marta Rosa V. Ayala, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 15 al 19-10-82

O. P. Nº 47429 F. Nº 12321

La doctora Estela M. S. de Illescas, Secretaria del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 9na. Nominación, en los autos caratulados "Sucesorio de: COSTAS, ANA MARIA AGUILERA DE", Expte. Nº A-34.122/82, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 29 de setiembre de 1982. Publicación: 3 días. Dra. Estela Saracca de Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 15 al 19-10-82

O. P. Nº 47428 F. Nº 12322

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Décima Nominación, en los autos: "ARAMAYO, RAMIRO - Sucesorio", Expte. Nº A-35.808/82, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 6 de octubre de 1982. Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. \$ 120.000 e) 15 al 19-10-82

O. P. Nº 47421 F. Nº 12314

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sur Metán, 2da. Nominación, en el Juicio "Sucesorio de CUELLAR, FELIPE", Expte. Nº 409/81, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios a que hagan valer sus derechos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres días. Metán, 22 de setiembre de 1982. Dr. Mario Samson, Secretario.

Imp. \$ 120.000 e) 15 al 19-10-82

O. P. Nº 47413 F. Nº 12303

La doctora Olga R. de Gómez Salas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sud (Metán), cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios

ríos para que dentro del término de treinta días (30), comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de VILLAR NIETO, LEONCIO y MEDINA RUANO, CONCEPCION DE LA SANTA TRINIDAD, Expte. Nº 893/82, publicándose edictos término de tres días (3), diarios Boletín Oficial y Crónica. — Metán, octubre 6 de 1982. — Dr. Mario Samsón, Secretario.

Imp. \$ 120.000 e) 14 al 18-10-82

O. P. Nº 47412 F. Nº 12304

El doctor Carlos Botteri, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sud (Metán), cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días (30), comparezcan haciendo valer sus derechos en el juicio sucesorio de don "FRANCISCO ALGABA, Expediente número 16.038/81", publicándose edictos por el término de tres días (3), en los diarios Boletín Oficial y Crónica. — Metán, marzo 31 de 1982. — Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 14 al 18-10-82

O. P. Nº 47411 F. Nº 12305

El doctor Carlos Botteri, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sud (Metán), cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días (30), comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio Sucesorio de: CORNELIO NARANJO, Expte. Nº 16.037/81, publicándose edictos por tres días (3), en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. — Metán, julio 15 de 1982. — Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 14 al 18-10-82

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 47437 F. Nº 12333

Por MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS
JUDICIAL

Miguel Ragone (h.) s/Quiebra. Exp. Nº 52.043/79

Finca El Algarrobal en El Galpón

BASE: \$ 10.034.649

El día 26 de octubre de 1982, a las 18 horas, en mi oficina de remates de la calle Adolfo Güemes Nº 325, ciudad, aunque dicho día resultare inhábil, procederé a la pública subasta, con la base del valor fiscal de la propiedad: \$ 10.034.649, por orden de S. S. Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, del inmueble rural denominado El Algarrobal, ubicado en el partido de El Galpón, departamento de Metán, con una superficie total de 153 Has. 7.776 áreas, 4.938 mts.2. Límites: Norte, propiedad de Francisco Alemán; Sud, propiedad de Clara Rivadeneira de Cainer y de Francisco Rivadeneira; Este, Finca El Tunal, y Oeste, río Medina, y mide en su lado Norte, 6.658 metros; lado Sud, 6.960 metros; al Este, 247 metros y al Oeste, 302,80 metros de acuerdo al plano Nº 640 de Metán. Catastro 596, fs. 106, asiento 2 del Libro 44 de Metán. Aptitudes: La propiedad posee más o me-

nos 20 Has. desmontadas y puede cultivarse poroto, maíz, soja y otros. Monte especial para la extracción de postes de quebracho, existiendo el algarrobo, guayacán, chañar, mistol y otras especies de la región. El comprador abonará el 30% del precio de compra, más la comisión de ley del 5%. Saldo a la aprobación de la subasta por el señor Juez de la causa. Edictos por cinco días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Mario José Ruiz de los Llanos, Martillero Público.

Imp. \$ 380.000 e) 15 al 21-10-82

O. P. Nº 47427 F. Nº 12317

JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL

Un inmueble urbano en la Ciudad de Orán

BASE: \$ 5.220.276

El 25 de octubre de 1982, a las 18,30 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 5.220.276, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado situado en calle La Madrid Nº 564 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Pcia. de Salta). Nomenclatura Catastral: Sección 6ª, Manzana 110, Parcela 15, Matrícula 2.401. Extensión del terreno: frente, 9,70 mts.; contrafrente, 9,69 mts.; costado Norte, 25,60 mts., y al costado Sur, 26,20 mts. Mejoras existentes: un living o sala; dos dormitorios; baño de primera; cocina; garaje; galería y zaguán en planta baja, y una habitación con baño en el primer piso. Estado de ocupación: ocupa el inmueble el señor Robert Zambrana, en condición de inquilino con contrato con vencimiento el 31/10/83. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 7ª Nom., Secretaria a cargo del doctor Enzo Di Gianantonio, en el juicio que por ejecución hipotecaria se le sigue al señor José Arturo Arévalo y señora Julia Vera de Arévalo, en Expte. Nº A-28.663/82. Señala: el 30% en el acto y a cuenta del precio, saldo una vez aprobada la subasta. Comisión 5% a cargo del comprador. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Julio César Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 456.000 e) 15 al 22-10-82

O. P. Nº 47405 F. Nº 12291

Por JOSE ABDO
JUDICIAL SIN BASE
Un televisor - Un modular

El día 15 de octubre de 1982, a horas 11, en mi escritorio 20 de Febrero 164, Metán - Salta, por orden del señor Juez 1ª Instancia C. y C. 2ª Nominación, Distrito Judicial del Sud, Expediente Nº 496/81, juicio contra Eduardo Alvarez - Ejecutivo, remataré sin base, dinero de contado: Un televisor marca Stromberg Carlson, eléctrico, funcionando; Un modular, tres cuerpos, bienes éstos que se encuentran a la vista de los interesados en casa Placencia, sito en Belgrano y 25 de Mayo de Metán. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. El remate se realizará aunque el día sea feriado o día inhábil. Comisión 10% a caro del comprador. — José Abdo, Martillero - Avda. 20 de Febrero 164 - Metán.

Imp. \$ 120.000 e) 14 al 18-10-82

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 47430

F. Nº 12323

El doctor Héctor Caggiano, Juez Civil y Com., 2ª Nominación, Secretaría Nº 2, Distrito Judicial del Norte, en autos: "Leaño, Alfredo Martín s/ Cancelación Certificado Plazo Fijo, Expediente 1880/82" ha resuelto: I. - Hacer lugar a la acción promovida por don Alfredo Martín Leaño y en consecuencia ordenar la cancelación del Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 227972/7, con vencimiento al 13-08-82 por la suma de \$ 5.328.767 (pesos cinco millones trescientos veintiocho mil setecientos sesenta y siete), incluyendo los intereses de \$ 262.789, totalizando la suma de \$ 5.591.556. Oficiase al Banco Provincial de Salta - Suc. Cnia. Santa Rosa, a tal efecto. II. - Ordenar se publique la parte resolutive de la presente sentencia por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. III. - Autorizar a la Institución Bancaria premencionada al pago del mismo, después de transcurrido el plazo de sesenta días de la última publicación del presente, si no se dedujere en ese lapso oposición. IV. - Ordenar que el depósito a plazo fijo de la suma consignada en el título sea depositada a plazo fijo por el término de sesenta días a la orden del presentante y como perteneciente a estos obrados en iguales condiciones y circunstancias que el original, manteniendo su inmovilización. Para el cumplimiento, oficiase. V. - Cópiese, protocolícese y notifíquese. Fdo.: Héctor O. Caggiano, Juez. — Dr. Héctor H. Martínez, Secretario. — San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 23 de 1982.

Imp. \$ 108.000

e) 15 al 19-10-82

O. P. Nº 47422

F. Nº 12310

El doctor Alberto Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia Ira. Nominación en los autos caratulados: "Aragón de Ladrón de Guevara, Noemí Beatriz vs. Ladrón de Guevara, Julio César - Divorcio", Expediente Nº A-35.212/82, cita al demandado a hacer valer sus derechos por el término de nueve días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres días. Salta, 11 de octubre de 1982. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Imp. \$ 108.000

e) 15 al 19-10-82

O. P. Nº 47419

F. Nº 12311

La doctora Nelly C. de Chalabe, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Segunda Nominación, Secretaría del Dr. Oscar Romani, en los autos caratulados: "González, Ricardo Daniel; Giustozzo de González, María Eloisa", adopción plena del menor Luis Andrés Astargo, Expte. Nº A-35.081/82, cita y emplaza a Ramón Eduardo Astargo y Nª Gladys Medero, a fin de que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos en el término de cinco días a computarse desde la última publicación bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. Publicación cinco días. Salta, 5 de octubre de 1982. Dr. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180.000

e) 15 al 21-10-82

O. P. Nº 47387

F. Nº 12280

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaría del doctor Antonio María Morosini, en los autos caratulados: "Ramírez y López (RAYLOP) s/Concurso Preventivo", que tramita por Expte. Nº A-29.727/82, hace saber mediante edictos que se publicarán por el plazo de cinco días, que la Junta de Acreedores que se fijara en el concurso de referencia para el día 28 del presente mes y año, fue prorrogada para el día 28 de octubre de 1982 a horas 9,30, la que tendrá lugar en dependencias del Juzgado de mención, prórroga que se ha dispuesto por Resolución dictada en fecha 10/9/82. — Salta, 27 de setiembre de 1982. — Dr. Antonio María Morosini, Secretario.

Imp. \$ 180.000

e) 13 al 19-10-82

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 47434

F. Nº 12330

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Décima Nominación, en los autos caratulados: "Fabrinoa S.A.C.I. e I. - Concurso Preventivo", Expte. Nº A-35.416/82, hace saber:

1º) Que se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de Fabrinoa S.A.C.I. e I., matriculada al Folio 358/359, Asiento 255, del Libro 1 de Sociedades Anónimas con fecha 28 de marzo de 1980, con domicilio en calle Leguizamón Nº 366 - Ciudad.

2º) Que se ha designado Síndico al señor C. P. N. Martín Ramón Esteve, con domicilio constituido en Avda. Bolivia Nº 1900 - Ciudad, donde los acreedores deberán presentar sus Pedido de Verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el horario de 18 a 20,30 horas, de lunes a viernes y hasta el día 15 (quince) de diciembre de 1982 o el subsiguiente hábil.

3º) Se ha fijado el día 22 (veintidós) de marzo de 1983 o el subsiguiente hábil a horas 9 (nueve) para que tenga lugar la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo.

Publicación por cinco días (5) en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 14 de octubre de 1982. — Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. \$ 180.000

e) 15 al 21-10-82

O. P. Nº 47418

F. Nº 12308

Se hace saber que en los autos "Zerda, Joaquín - Concurso Civil", Expte. Nº 07501/80, que se tramitan por ante este Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de 8ª Nominación se ha presentado por el Síndico el proyecto de distribución de dividendo (art. 214/L. 19551). Salta, 13 de octubre de 1982. Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. \$ 72.000

e) 15 y 18-10-82

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 47374 F. Nº 823

Casa de campo en El Encón**Venta en Licitación Judicial****Quiebra de Rafael Ignacio Illescas**

Expediente Nº 67.427/79.

El Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación, llama a Licitación Judicial para la venta directa, al mejor oferente, de la casa de campo de propiedad del fallido, ubicada en el cruce de la ruta 51 (a Quijano) y camino a El Encón, cuyas características son las siguientes:

Superficie terreno: 4.449 m².Superficie existente: 870 m². (incluida pileta y quincho).

Parque totalmente arbolado, iluminado con faroles coloniales.

Consta: Cuatro dormitorios de piso de parquet, dos baños completos instalados y funcionando, cocina comedor piso granítico, con cocina y calefón instalados, comedor principal piso de parquet y dos comedores de diario piso granítico, un lavadero cubierto, dos galerías, una de ellas cerrada con ventanales de vidrio, cuatro piezas de servicio de piso granítico, un baño de servicio completo funcionando, cocina de servicio, dos vestua-

rios, asadores cubiertos, con cuatro parrillas y provisto de mesadas, un quincho piso de discos de eucaliptos, una pileta de natación con purificador Pluvius, pozo de agua con bomba de 4 HP, tanque elevado para 10.000 litros y tanque adicional para 1.000 litros.

Teléfono: La casa cuenta con teléfono de la red urbana de la ciudad de Salta, Nº 231013 (la línea fue tendida por el fallido hasta El Encón).

Base mínima de ofrecimiento: \$ 1.700.000.000.

Ofertas: Las ofertas deberán presentarse a la Secretaría del Juzgado, bajo sobre cerrado y lacrado, consignando datos personales, domicilio y forma de pago.

Apertura de las ofertas: Los sobres serán abiertos el día 22 de octubre de 1982 a horas 10. En caso de no existir interesados para ese día, la licitación quedará automáticamente prorrogada para el 29 de octubre de 1982 a la misma hora.

Gastos: Los gastos de escrituración y eventualmente hipoteca serán a cargo del comprador.

Visitas: La casa puede visitarse en el horario de 8 a 12 y de 15 a 19 de lunes a viernes y sábados de 8 a 12 horas.

Dr. Luis Enrique Gutiérrez
Secretario

Valor al cobro \$ 620.000

e) 11 al 18-10-82

Sección COMERCIAL**MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL**

O. P. Nº 47444 F. Nº 12342

PAÑALERA SALTA**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Se informa que mediante contratos privados de fecha 26 de Agosto del presente año se han producido las siguientes reformas en la Sociedad: 1) Cesión de las cuotas sociales que pertenecían a la socia María Beatriz Ponce Peñalva de Astudillo, es decir cinco mil cuotas sociales, por un valor total de Cinco millones de pesos, a favor de las siguientes personas: María Angela Aguilar Peñalva, M. I. Nº 6.383.609, soltera, argentina, con domicilio en Avenida Sarmiento Nº 674, 4º piso, Dpto. 80 de esta ciudad, de profesión Licenciada en Sociología, nacida el día 28 de noviembre de 1950; María Esther Aguilar Peñalva, M. I. 12.957.351, soltera, argentina, con idéntico domicilio que la anterior, de profesión empleada, nacida el día 5 de agosto de 1956, y doña María Fernanda Aguilar Peñalva, M. I. 13.844.506, soltera, argentina, con idéntico domicilio que las anteriores, de profesión estudiante, nacida el día 3 de abril de 1962. 2) Cesión de las cuotas sociales que pertenecían a la socia doña María Rita Aguilar Peñalva, es decir cinco mil cuotas sociales, por un valor de Cinco millones de pesos, realizada a favor de la señorita María Fernanda Aguilar Peñalva, cuyos datos personales se refieren más arriba. Se deja constancia que las cesiones referidas más arriba se hicieron a título

gratuito. En consecuencia de las cesiones realizadas, la Sociedad queda actualmente compuesta por las siguientes personas: María Angela Aguilar Peñalva, María Esther Aguilar Peñalva y María Fernanda Aguilar Peñalva, participando cada una de ellas por partes iguales en el capital social. 3) Modificación del Contrato Social, mediante la reforma de la cláusula sexta del mismo, la cual quedó redactada como sigue: "SEXTA: La Administración de la Sociedad estará a cargo de las socias María Angela Aguilar Peñalva, María Esther Aguilar Peñalva y María Fernanda Aguilar Peñalva, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal en forma indistinta y cuya firma de una cualesquiera de ellas obliga a la Sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad. En el ejercicio de la Administración los socios podrán realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y lo dispuesto en el Artículo Noveno del Decreto Ley número 5.965/63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos".

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Minas y Registro Público de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría, octubre 11 de 1982. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 159.000

e) 18-10-82

PRORROGA DE CONTRATO

O. P. Nº 47441

F. Nº 12338

GARCIA LOBO S. R. L.**Prórroga de Contrato Social**

Por instrumento de fecha 24 de agosto de 1982, los socios convinieron que: "El plazo de la Sociedad queda prorrogado a partir del día del vencimiento del plazo anterior (1/IX/82) en diez años más.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría, 11 de octubre de 1982. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 44.000

e) 18-10-82

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 47449

F. Nº 12353

AGROSALTA**Cooperativa de Seguros Ltda.****CONVOCATORIA**

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 del cte., a horas 10, en nuestra sede social, 20 de Febrero 197 (Entrepiso), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Elección de dos socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con su Presidente y Secretario.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Excedentes, Proyecto de Distribución de Excedentes, Actualización Contable de Bienes dispuesta por la Ley 19.742, Informe del Síndico, Dictamen del Auditor, correspondientes al Décimo Séptimo Ejercicio cerrado el 30 de Junio ppdo. Para el tratamiento de este punto del Orden del Día y los siguientes, el H. Consejo de Administración solicita que la H. Asamblea pase a Cuarto Intermedio hasta el día 6 de Noviembre a horas 10, a fin de que la Superintendencia de Seguros de la Nación se pronuncie sobre los mismos de conformidad al régimen legal (Ley Nacional Nº 11.672 y Dec. Ref. 23.350).
- 3º Elección de tres Consejeros Titulares por tres años y un Consejero Titular por dos años en reemplazo de los que terminan su mandato y vacante producida, respectivamente. Elección de seis consejeros suplentes por un año en reemplazo de los que terminan su mandato.
- 4º Elección de un Síndico Titular y un Suplente, por un año, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

El Consejo de Administración

Imp. \$ 380.000

e) 18 al 22-10-82

O. P. Nº 47439

F. Nº 12335

RIOSAL S. A. M. I. C. A.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los señores accionistas de Riosal S. A. M. I. C. A., a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de noviembre de 1982, a horas 19, a celebrarse en su sede de Belgrano esq. C, Pellegrini de San Antonio de los Cobres para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Razones que explican la demora de esta convocatoria.
- 2º Consideración de la documentación que prescribe el inciso 1) del Artículo 234 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 12 cerrado el 31 de diciembre de 1981.
- 3º Elección de los miembros del Directorio y de la Sindicatura.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 228.000

e) 15 al 19-10-82

O. P. Nº 47401

F. Nº 12284

Rub - ALEX Sociedad Anónima. Expte.: Asiento 8751, Folio 207. Libro 39. Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 1982, a las 15 horas, en B. Mitre 37, Salta, a efectos de considerar el siguiente: **ORDEN DEL DIA:** 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. 2º) Ratificación del aumento de capital aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de marzo de 1979. 3º) Aumento de capital social. 4º) Reforma de los estatutos sociales.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 380.000

e) 13 al 19-10-82

O. P. Nº 47400

F. Nº 12283

Rub - ALEX Sociedad Anónima. Expte.: Asiento 8751, Folio 207. Libro 39. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 1982, a las 14 horas, en B. Mitre 37, Salta, a efectos de considerar el siguiente: **ORDEN DEL DIA:** 1º) Causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera de término. 2º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. 3º) Consideración de la actualización de los valores contables según Ley 19.742, y su destino. 4º) Consideración de la documentación requerida en el artículo 234, inciso 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1981. 5º) Consideración de la gestión del Directorio. 6º) Fijación del número de Directores y su designación por el término de tres años. 7º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 380.000

e) 13 al 19-10-82

O. P. Nº 47399

F. Nº 12282

Paso de las Carretas Sociedad Anónima. Expte.: Asiento 13, Folio 17/18, Libro I. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 1982, a las 16 horas, en Mitre Nº 37, Provincia de Salta, a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera de término. 2º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. 3º) Consideración de la actualización de los valores contables Ley 19.742 y su destino. 4º) Consideración de la documentación requerida en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1981. 5º) Consideración de la gestión del Directorio. 6º) Fijación del número de Directores y su elección por tres años. 7º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por el término de tres años.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 380.000

e) 13 al 19-10-82

O. P. Nº 47398

F. Nº 12281

Acapulco Sociedad Anónima. Expte.: Folio 242, Asiento 7.474, Libro 36. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 1982, a las 15 horas, en Bartolomé Mitre 37, Salta, a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera de término. 2º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. 3º) Consideración de la documentación requerida en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 1979, 31 de diciembre de 1980 y 31 de diciembre de 1981. 5º) Consideración de la gestión del Directorio. 6º) Fijación del número de Directores y su designación por tres ejercicios. 7º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por tres ejercicios. 8º) Aumento del Capital Social.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 380.000

e) 13 al 19-10-82

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O. P. Nº 47442

F. Nº 12340

CENTRO VECINAL DEL BARRIO SAN REMO
Asamblea General Ordinaria

El Centro Vecinal del Barrio San Remo - Salta, con Personería Jurídica Nº 242-D, convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 7 de noviembre venidero a horas 9 en el local de la Escuela Primaria "Prof. Alejandro Gauffín", a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta de Resolución de otorgamiento de la Personería Jurídica del Centro Vecinal.
- 2º Lectura de la Memoria.
- 3º Consideración Balance General, Estado de Resultado, Inventario e Informe del Organismo de Fiscalización.
- 4º Elección de miembros de la Comisión Di-

rectiva, para cubrir los siguientes cargos: 1 Secretario; 1 Protesorero y 1 Vocal 2º; 3 Suplentes y 1 Suplente del Organismo de Fiscalización.

- 5º Elección de 2 socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Eduardo Usandivaras
Presidente

Imp. \$ 40.000

e) 18-10-82

RECAUDACION

O. P. Nº 47453

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 335.226.900
Recaudación del día 15-10-82	\$ 1.838.000
Total	\$ 337.064.900